**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018

**Introducción**

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, se presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Áreas Administrativas que conforman el Ayuntamiento.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera del Gobierno Municipal de Tumbalá, Chiapas; para el ejercicio fiscal 2018.

**Historia**

El nombre “**Tumbalá**” tiene una etimología bastante incierta, y al respecto se encuentran interpretaciones muy diversas, los tumbaltecos habitantes del municipio y del pueblo con el mismo nombre son en su casi totalidad indígenas ch´oles miembros de una de las etnias mayas en Chiapas; ellos se reconocen a sí mismo como xk´ ukwits “los [habitantes] del cerro del quetzal.

**Tumbalá** se sitúa geográficamente en la llamada sierra norte de Chiapas y ocupa una extensión de 401.93 km²; su geografía es sumamente accidentada y presenta altitudes que van aproximadamente de los 350 a los 1600 metros S.N.M. Su cabecera municipal del mismo nombre se localiza en lo alto de una encrespada montaña, a unos 1345 metros S.N.M. su clima varía de templado a cálido y su proximidad al golfo de México hace que reciba constantes lluvias llamadas “nortes” elevando su precipitación pluvial a los 2,200mm anuales.

En **Tumbalá** se encuentran las **CASCADAS DE AGUA AZUL**, es una zona de protección forestal y refugio de fauna silvestre estas cascadas se forman gracias a los afluentes del rio otulun, shumulja y tulija. Uno de los mejores lugares para practicar la fotografía, el excursionismo, el campismo y actividades acuáticas. Se en cuentra a 54 Km rumbo a la carretera a palenque.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Fueron formulados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y con base a la normatividad Hacendaria emitida por la Auditoría Superior del Estado.

**Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

El Sistema que utiliza el Municipio para el registro de sus operaciones presupuestales y contables es el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), mismos que son los establecidos por la Auditoría Superior del Estado.

El sistema, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de los registros contables y presupuestarios, Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

Así mismo, el sistema efectúa los registros, procedimientos e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones y eventos que, derivados de la actividad económica del Municipio modifican la situación patrimonial del mismo.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base que se utiliza para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, apegándose a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, dualidad Económica, y Consistencia.

Respetando y utilizando los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos, Estructura del Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos y funcional del gasto; así como las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros que emitió el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Utilizando las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, y adoptando los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas

La Clave Presupuestal fue elaborada respetando la Clasificación Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, por Objeto de Gasto y tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

***“Bajo protesta de decir verdad se declara que los Estados Financieros y sus notas,***

***son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.***